



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**9 de Febrero
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

Una sentencia rechaza un recurso contra el estatuto del Colegio de Baleares D. Mallorca	
22 denuncias al día por malos tratos en la región en 2003	20 MINUTOS
De Gispert y Bayo, condecorados por los abogados	LA RAZÓN
Defensa de espaldas al jurado	LEVANTE
Los padres usan a los hijos en los divorcios, dice un psicólogo	PROGRESO
La falta de acusación de la víctima motiva el 70% de absoluciones a agresores IDEAL	
Los forenses piden juicios rápidos para frenar la violencia doméstica	D. Valencia
Al compás de los vientos	DEIA
El Colegio de Pontevedra implanta la firma electrónica en su demarcación Atlántico	
Entrevista a Juan Antonio Carrillo Salcedo	ABC
11 nuevos letrados se incorporan al Colegio de Almería	Voz Almería
Los operadores jurídicos estudian las guardias con dos juzgados	PROVINCIA
Pleitos tengas	Mediterráneo
Despertador Avance	D. Pontevedra
Un acuerdo dota hoy a los abogados de firma digital	D. Pontevedra
Entrevista al Decano de la facultad de Derecho de Salamanca	A. Salamanca
Una letrada asiste a mujeres maltratadas e inmigrantes	P. Extremadura
16 nuevos letrados juran en el Colegio de Santa Cruz de Tenerife	D. AVISOS
Cara a cara: los abogados	EL 9 NOU

 Recargar

 Volver

 Portada

Una sentencia rechaza un recurso contra el estatuto del Colegio de Abogados

F. A. PALMA.

Una sentencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior ha desestimado un recurso del Colegio de Gestores Administrativos de Balears contra varios artículos del estatuto del Colegio de Abogados de Balears.

Los demandantes habían impugnado tres disposiciones de estas normas donde, entre otros extremos, se postula que a los abogados les corresponde de forma exclusiva el asesoramiento y patrocinio de todos los derechos e intereses que sean susceptibles de defensa y se declara que el ejercicio de la abogacía es incompatible con la profesión de gestor. Ambos colectivos profesionales llevan años pleiteando por sus respectivas competencias.



CADA DÍA, UN SUPLEMENTO
Formación y empleo los lunes
los martes motor los miércoles vivienda y hogar los jueves tutipían los viernes

- ⌘ Actualidad
- ⌘ Opinión
- ⌘ Madrid
- ⌘ Deportes
- ⌘ Suplementos
- ⌘ Gente/Escenarios
- ⌘ Qué Hacer
- ⌘ El desternillador 
- ⌘ Tus Cartas
- ⌘ DosPuntoCero
- ⌘ Multimedia
- ⌘ Directorio
- ⌘ Expedientes
- ⌘ Hemeroteca
- ⌘ Portada
- Otras Ciudades
- ⌘ Barcelona
- ⌘ Sevilla
- ⌘ Zaragoza
- ⌘ Publicidad

> Madrid

22 denuncias al día por malos tratos en la región en 2003

El turno de oficio atendió el pasado año a 2.292 víctimas de la violencia doméstica, un 46,8% más que en 2002.

Actualizada el 09/02/2004 a las 01:00(CET)

 **Imprimir**  **Enviar**  **Comentar**

| **ISIDRO BARBERO** | 20 MINUTOS |

La violencia doméstica llevó el pasado año a 7.914 mujeres a las comisarías madrileñas para denunciar el maltrato de sus cónyuges, compañeros, novios o de sus 'ex'. El dato refleja una subida del 16,7% sobre las 6.776 denuncias que tramitaron un año antes, según el Ministerio del Interior. Cinco mujeres fueron asesinadas en el 2003.

El cerco a los maltratadores es mayor desde que los jueces dictan, tras las denuncias, orden de protección con alejamiento del agresor y prohibición de comunicación. En tres meses, de agosto a octubre del pasado año, 433 hombres recibieron en Madrid la orden de los jueces, el 14,2% del total nacional.

El dispositivo asistencial en la región lo forman 270 plazas. Hay una casa de acogida pública con 54 plazas y dos concertadas con 150. Además existen en cuatro ayuntamientos centros de emergencia concertados: Móstoles (18 plazas), Alcalá (15), Villaba (6) y Leganés (12), y cinco pisos tutelados para dos o tres mujeres según los hijos que tengan. Como protección extra, reciben desde julio 300 euros al mes (127 beneficiarias en Madrid).

Comunidad y Colegio de Abogados de Madrid tienen firmado un convenio de asistencia jurídica gratuita las 24 horas para quienes padecen esta lacra. En la región, 800 abogados forman este turno, que el pasado año fueron designados para defender a 2.292 mujeres, un 46,8% más que en 2002. Marisol Cuevas, directora del turno de oficio, razona el incremento en el hecho de que 'cada vez más mujeres quieren saber qué pasa en el proceso, civil o penal, y sobre todo conocer sus derechos y hacerlos valer'.

Llegan las pulseras

Los jueces podrán ordenar que un agresor con orden de alejamiento lleve una pulsera electrónica que avise a la Policía de que se acerca a una mujer. Desde octubre, el agresor no podrá negarse. Empezarán en pruebas en Valencia y también en Madrid. El Ministerio de Justicia tiene ya encima de la mesa un modelo de etiqueta / transmisor, como lo llama la empresa Elmotech, de 11,4 por 1,7 centímetros que, con una pila de litio, tiene una vida útil de 18 meses y que notifica cualquier

De Gispert y Bayo, condecorados por los abogados

Redacción

Barcelona

La ex consejera de Justicia, Núria de Gispert, y el juez decano de Barcelona, Joaquim Bayo, recibieron ayer las Medallas del Colegio de Abogados en una ceremonia en la que también fueron condecorados unos 40 abogados que han cumplido 50 años de ejercicio. El decano, Jaume Alonso-Cuevillas, el consejero de Justicia, Josep Maria Vallés, y el presidente del CGPJ y del Tribunal Supremo, Francisco José Herrando, fueron los encargados de presidir el acto. La ex consejera recibió la Medalla por su colaboración con el Colegio de Abogados mientras estuvo al frente del departamento y Joaquim Bayo fue distinguido por su cooperación desde el cargo de juez decano y miembro de la comisión mixta entre los órganos de la abogacía catalana y el TSJC.



■ La Ciudad de la Justicia es una continua caja de sorpresas. La última se refiere a la nueva distribución que tendrá la sala de vistas del jurado, la número 19, que debido a la configuración arquitectónica de la sala obligará al letrado de la defensa o al fiscal intervenir de espaldas al jurado, según confirmó el gerente de la Ciudad de la Justicia, David Sevilla. El primer tribunal popular está señalado para el 23 de febrero.

CIUDAD DE LA JUSTICIA

Defensa de espaldas al jurado

La falta de espacio en el estrado obliga a ubicar al defensor de espaldas al tribunal popular

Laura Ballester, Valencia

La Ciudad de la Justicia de Valencia también será pionera en instaurar una nueva y particular distribución de la sala de vistas del tribunal popular: el abogado de la defensa, o en su caso el fiscal, harán sus alegatos o interrogatorios de espaldas al jurado. Una situación inusual, según coinciden en señalar distintas fuentes jurídicas.

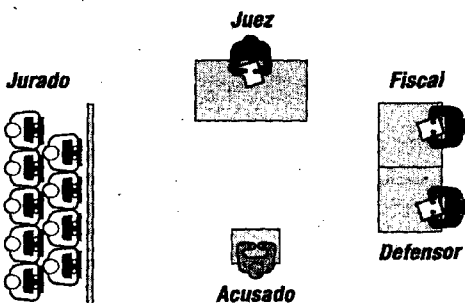
En la retina de los cinéfilos o seguidores de las series televisivas de temática judicial persiste la típica imagen del juez, con el acusado junto a él mientras declara en el estrado. La defensa y la acusación de frente al magistrado, y el jurado en un lateral. Es el conocido en medios jurídicos como el *modelo anglosajón*. En España, y hasta ahora en Valencia, se ha optado en la mayoría de las salas por una especie de cuadrilátero. El juez preside la sala, a su derecha se sitúan los nueve miembros del jurado, a su izquierda el letrado de la defensa y el fiscal y, enfrente, el acusado, tal como ilustra el gráfico adjunto.

A partir del 23 de febrero, fecha en la que está señalado el primer juicio con jurado en la sala 19 de la Ciudad de la Justicia, este

Las salas de juicio de la Ciudad de la Justicia

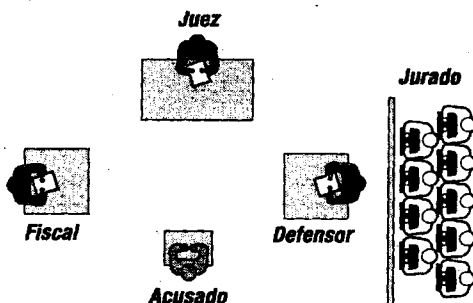
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

● El fiscal y el defensor miran de frente al jurado



CIUDAD DE LA JUSTICIA

● Sólo el fiscal mira de frente al jurado



LEVANTE-EMV

cuadrilátero se rompe. No se ha previsto en el diseño arquitectónico de la Ciudad de la Justicia una sala con dimensiones especiales para albergar las sesiones de los tribunales populares. Todas son iguales. Por tanto, en el estrado de similares dimensiones a los de los juzgados de lo penal o de la Audiencia Provincial se ha de ubicar la mesa del juez presidente, la tribuna especial del jurado y las mesas del fiscal y la defensa. Estas dos últimas, debido a su longitud, no caben la una junta a la otra. Ante esta tesitura los responsables de la Ciudad de la Justicia han optado por ubicar al letrado de la defensa de espaldas al tribunal popular, según confirmó el gerente del edificio judicial

PRIMER JUICIO

23 de febrero: La sala del jurado de la Ciudad de la Justicia se estrenará el próximo 23 de febrero con el juicio a un hombre acusado de golpear y quemar viva a su cuñada en presencia del bebé de la mujer.

Asesinato e incendio: El fiscal acusa de un delito de asesinato y otro de incendio al acusado E. H. M.

David Sevilla. Nada dice la ley del jurado sobre la ubicación de la defensa y el ministerio fiscal. Únicamente se especifica que «el

acusado o acusados se encontrarán situados de forma que sea posible su inmediata comunicación con los defensores».

Si la defensa ha de realizar su «sagrado deber» de espaldas al jurado, el Colegio de Abogados de Valencia tomará cartas en el asunto. «No se puede consentir que se tenga que informar de espaldas al jurado», aseguró ayer Fernando Alandete, Decano del Colegio de Abogados de Valencia quien confía en que se encuentre una solución en los diez días que restan para la primera vista. El Colegio está dispuesto a llegar a «impedir la celebración del juicio o denunciar donde sea esta situación que no creo que consienta ni el mismo magistrado presidente».

■ El Colegio de Abogados «impedirá» que se celebre una vista en esta situación

El curso de derecho de familia reunió a más de cien abogados

Los padres usan a los hijos en los divorcios, dice un psicólogo

REDACCIÓN

“Los progenitores no defienden los intereses ni los derechos de los menores en los procesos de separación y divorcio”, según aseguró el profesor de Psicología Jurídica Ramón Arce durante su intervención en el segundo módulo del curso de Derecho de Familia y mediación familiar, que reunió ayer en el Colegio de Abogados de Lugo a más de un centenar de asistentes.

Arce, que recalcó que la defensa de los beneficios del menor ha de primar en cualquier proceso judicial de separación o de mediación familiar, comentó que “los padres suelen utilizar a los hijos como instrumento para alcanzar sus objetivos”.

La intervención de Ramón Arce estuvo precedida de sendas exposiciones de las psicólogas Mercedes Novo y Francisca Fariña, que, a modo de introducción de este segundo módulo del curso, explicaron los modelos de familia que priman en la sociedad y analizaron las distintas fases por las que atraviesa un proceso de separación.

“El modelo de familia más habitual en el mundo occidental es el nuclear —aquél que sólo integra a padres e hijos—, aunque cada vez abunda más las familias monoparentales y las reconstituidas”, comentó Mercedes Novo.

Respecto al momento más traumático de la separación coparental, esta psicóloga comentó que “el divorcio emocional comporta sentimientos muy vengativos, pero la fase referida al reparto de los bienes y a la adjudicación de la custodia de los hijos es la más traumática”.

En este sentido, la psicóloga



PEPE ÁLVEZ

Asistentes al curso sobre familia en el Colegio de Abogados

Francisca Fariña precisó que “la Ley de Mediación parte de la necesidad de buscar siempre el mayor interés y beneficio de los menores, pero los conflictos familiares presentan siempre una vertiente jurídica y otra psicológica”.

Por ello, añadió esta ponente, “el conocimiento de los comportamientos psicológicos de cada uno de los cónyuges es fundamental en los procesos de mediación, que van más allá de alcanzar una decisión consen-

suada entre los miembros de la pareja”.

Así, Fariña comentó que “el objetivo último de la mediación es evitar que el menor sufra una ruptura familiar, porque él tiene derecho a conservar las relaciones con ambos progenitores, así como con los parientes que se derivan de éstos”.

El curso de Derecho de Familia y mediación familiar continuará con dos nuevos módulos los días 11 y 18 de este mes en el Colegio de Abogados.

M. J. PÉREZ SEVILLA

La decisión de no asistir al juicio o el perdón condicionan el fallo y su reflejo directo son las sentencias absolutorias. Las estadísticas de los fallos son reveladoras y muestran que los motivos básicos de que los agresores resulten absueltos se deben a la falta de acusación en un 71% y a la insuficiencia de pruebas en un 38% de los casos. Así se desprende de los datos del SAVA (Servicio de Atención a las Víctimas) en Granada.

En estas cifras de resoluciones judiciales, la asistencia letrada es también muy importante. Si ya es difícil que una mujer tome la decisión de ir al juzgado, agrega el jurista, no lo tiene fácil si además no cuenta con un abogado. Son escasas las posibilidades de que prosperen las denuncias por falta de pruebas o porque la mujer lo perdona. La relación entre la no asistencia letrada de la víctima o el perdón y la absolución es altísima, del 70%, y en las condenas, de sólo un 20%.

Otra cuestión son los castigos que aplican los jueces que deciden condenar los malos tratos. La casi totalidad -86,3%- de los hombres que fueron juzgados por violencia doméstica resultaron condenados y terminaron con pena prisión. Aunque, en la práctica, pocos hombres cumplen la condena. Las penas se suspenden al superar los dos años y el agresor no tener antecedentes en más del 60% de los casos. Así, el encierro para cumplir una pena corta tiene poco efecto intimidatorio.

Más graves

Pero las cifras relativas a la calificación de los casos de malos tratos, como falta o delito en toda regla, demuestra que la sensibilidad de los jueces está cambiando. En los seis juzgados de lo Penal de Granada se tramitaron 86 causas por violencia doméstica en 2003, lo que triplica el número de casos de mujeres que intentaron en años anteriores que su denuncia traspasara el umbral de la falta. El salto ha sido de gigante en un año. En 2002, tan sólo se calificaron como delito 26 denuncias contra los que acabaron, a lo intentaron, con la vida de su pareja. Menos causas aún hubo hace tres años: sólo 18 procedimientos.

Esta evolución también se debe, aunque sólo en parte, a las reformas procesales. Aunque la cuestión es que ya se tramitan por la vía penal los ataques a mujeres indefensas. Y los jueces valoran más el testimonio de la víctima, que comparte su vida íntima con los agresores. En los juicios penales llega toda la instrucción hecha

Los jueces cada vez valoran más el testimonio de las víctimas

Las denuncias por maltrato se han triplicado en menos de diez años

En la práctica, pocos entran en prisión al ser condenas de menos de dos años

La falta de acusación de la víctima motiva el 70% de absoluciones a agresores

El perdón o el no asistir al juicio condicionan el fallo y su reflejo son las sentencias absolutorias sobre malos tratos

Aumentan los casos que superan la categoría de mera falta

LOS DATOS

- **Denuncias:** En Granada, las denuncias por malos tratos se han triplicado en menos de diez años. Hasta diciembre, 986 granadinas denunciaron a sus parejas por agresiones, frente a las 801 de 2002 o las poco más de 300 de 1997.
- **Condenas:** El 93,5% de los agresores que fueron enjuiciados acabaron condenados y terminaron con penas de prisión.
- **Penal:** En el pasado año 2003, se tramitaron 86 causas de violencia doméstica en los juzgados de Lo Penal. El año anterior, 2002, sólo 26 casos superaron el umbral de la falta y, al alcanzar la categoría de delito se llevaron a estos juzgados. Hace tres años sólo fueron 18.



JUSTICIA. Manifestación de mujeres en contra de los malos tratos frente a la Real Chancillería, sede de la Audiencia y el TSJA. /JUAN ORTIZ

y hay más pruebas, además del testimonio de la víctima.

En Granada, la situación también ha registrado un importante avance. Las denuncias se han triplicado en menos de diez años. Sin contar el pasado diciembre, en el que 986 granadinas denunciaron a sus parejas por agresiones, frente a las 801 que destaparon sus casos en 2002.

Más condenas

Hasta ahora, lo rutinario era que las cientos de denuncias de estas víctimas se despacharan como faltas y terminarían en absolución, lo que ha provocado la polémica sobre la mano blanda de los magistrados a la hora de enjuiciar.

En el año 2000, hubo 594 sentencias en Granada de las 4.420 dictadas en los ocho Juzgados de Instrucción (13,4%) y en el 2001 se produjeron 592 de las 4.519 tramitadas, lo que representaba incluso un leve descenso hasta el 13,1%. La violencia familiar en los juzgados de Instrucción se ha resuelto como faltas constituyendo la absolución la regla general, y la multa, la pena por excelencia.

«Ha sido un problema oculto y que ha contado con la permisividad de toda la sociedad», sostiene Inés García Zafra, jurista criminóloga del SAVA, y que a diario lidia con el drama de unas mujeres sin recursos económicos, en la mayoría de los casos, con el miedo en el cuerpo.



Inés García Zafra, jurista del SAVA en Granada. /RAMÓN L. PÉREZ

«La sensibilidad de los jueces en este problema está cambiando»

M. J. P. GRANADA

Hasta las actitudes despóticas y de desprecio de los maridos comienzan a condenarse. Los abogados están consiguiendo fallos condenatorios contra hombres, en buena medida por la actitud más abierta de los jueces ante la presión social. Un médico mallorquín ha sido condenado a un año de prisión y a pagarle 18.000 euros a su esposa por su continuo desprecio u su actitud despótica. Si ya es difi-

cil para algunas mujeres demostrar los golpes que sufren durante años, lo es más probar ante el juez una actitud despótica y machista, «lo que demuestra que está cambiando la sensibilidad», sostiene Inés Zafra.

A partir de octubre, se prevé un aumento galopante de casos, fecha en la que se aplicará la reforma del Código Penal que endurece el castigo a las agresiones en el ámbito doméstico y tipifica las amenazas leves con armas como delito.

«Los juicios rápidos son un logro contra este tipo de casos»

M. J. P. GRANADA

En SAVA se considera un logro la puesta en marcha de juicios rápidos para agilizar una instrucción que tarda una media de dos años. Un hombre que agredió a su pareja a plena luz del día en un autobús de Granada y con numerosos testigos ha sido juzgado en menos de 72 horas con un atestado policial inmediato. «Si no cómo se van localizar después a los testigos para el juicio», subraya Inés Zafra. Sólo en la capital granadina ha habido 29 juicios rápidos por delitos de violencia doméstica de los 512 celebrados el año pasado.

El fenómeno tiene una vitalidad terrible, difícil de medir, porque son mujeres que comparten sus vidas y dependen económicamente de sus víctimas: maridos, novios, amantes o familiares, y es más acentuada en la comunidad autónoma andaluza.

Granada es la cuarta provincia en el número de denuncias por maltrato, con un 13%. Sevilla (24,5%), Cádiz (16,7%) y Málaga (15,9%), que se sitúan por delante pero tienen mayor población.

Los forenses piden juicios rápidos para frenar la violencia doméstica

Matías Vicente pide que los informes médicos sean lo más detallados posible

Los médicos forenses advierten de la importancia en la inmediatez en la asistencia médica a las víctimas para elaborar un certero informe pericial. Para Matías Vicente Mendoza, director del Instituto de Medicina Legal, es fundamental que la celeridad en la asistencia médica a la víctima de la violencia doméstica así como la elaboración de un completo informe médico. El IML realizó el pasado año 1.583 autopsias, 11 de las cuales fueron a mujeres muertas en Valencia por violencia doméstica y 249 a suicidios en la provincias.



Once mártires del hogar. Durante el pasado año once mujeres murieron en Valencia a causa de la violencia doméstica, según los datos del Instituto de Medicina Legal de Valencia. Sorprende que para ciertos sectores de la Iglesia pueda haber causa que justifica las atrocidades de la violencia en el hogar.

Los médicos forenses apoyan la inmediatez de la Justicia en los casos de violencia doméstica, según manifestó ayer el doctor Matías Vicente Mendoza, director Instituto de Medicina Legal de Valencia en el curso sobre la violencia doméstica que se celebró en el Colegio de Abogados de Valencia.

Para Matías Vicente la inmediatez de los servicios asistenciales a la víctima de la violencia doméstica así como un completo detalle descriptivo de las lesiones es fundamental para la prueba pericial. Es por ello que los médicos deben seguir al detalle los protocolos para estos casos. Para el máximo responsable

“ El Instituto de Medicina Legal realizó el pasado año 1.583 autopsias de las que 249 fueron suicidios en Valencia ”

del IML de Valencia la inmediatez de las pruebas es compatible con la celeridad en la celebración de los juicios rápidos en materia de violencia doméstica ya que está demostrado que la dilación de estos asuntos es causa añadida de nuevos abusos y agresiones sufridos por las víctimas.

De las 1.583 autopsias practicadas en el 2003, 11 fueron a mujeres que murieron a causa de los malos tratos en Valencia. De los informes forenses destacan los 249 sui-

cidios en la provincia de Valencia, casi 10 veces más que los 29 homicidios certificados por el IML el pasado año. Unos 553 muertes fueron por accidente de tráfico y 780 certificaciones por muerte natural.

Santiago Rincón, doctor del Instituto de Medicina Legal mostró el perfil del agresor, generalmente ligado a profundos trastornos de personalidad con importantes grados de inmadurez y consumo de drogas. Por su parte, Vicente

Matías alertó a las instituciones sanitarias para que adviertan, durante la atención primaria, de cualquier sospecha de malos tratos. Entre los síntomas psíquicos figura la depresión, ansiedad, confusión, la mirada huidiza de la víctima o sentimientos de culpa.

REDACCIÓN
 GONZALO GAYO
 FOTOGRAFÍA
 MIGUEL ANGEL POLO
 MÁS INFORMACIÓN
 900191010

Al compás de los vientos

SOPLAN vientos del Norte para quienes buscan hacerse un hueco en el mundo laboral. Lo que quiere decirse es que no sobra ni un gramo de esfuerzo a quienes se abren paso. Lo acabamos de comprobar en la clausura de la séptima edición del Master GECEM, acto celebrado en el Colegio de Abogados, donde Nazario Oleaga ejerce de Decano. En presencia del presidente de GECEM, Iñaki Etxebarria (Jon Aspiazu estuvo en la coordinación...), Roberto Puente y Raúl Redondo recogieron su acreditación como alumnos más destacados, acompañados por sus compañeros de promoción, desde Miren Irune Abarrategi, a Iñigo Álvarez pasando por Amaia Ángulo, Sergio Bilbao, Nerea Bilbao, Roberto Cabero, Ramón Díaz de Corcuera, Oscar Domínguez, Jesús Eguskiagirre, Iñaki Fernández, Fernando Garay, Javier García, Iñigo González, Iker Lauzirika, Isabel Loureiro, Luis Madariaga, Julio Martín, Alfonso Martínez, Paula Martínez, Jesús Manuel Méndez, Roberto Nieva, Oskar Olabarrieta, Feliciano Pérez, Iñaki Pérez de Paz, Nora Pilarte, Francisco Javier Reche, Javier Susial, Eneko Taranco, Javier Vallejo Maite Zaballos y Miguel Zalbide. J.M.



El Colegio de Abogados implanta la firma electrónica en su demarcación

■ *El nuevo sistema permite agilizar los trámites burocráticos y facilita las comunicaciones de los letrados con la administración y con los propios clientes sin necesidad de desplazamientos.*

pontevedra
REDACCIÓN

El Colegio de Abogados de Pontevedra va a implantar la denominada firma electrónica, que permitirá realizar numerosas gestiones profesionales a través de internet. El de Pontevedra es el segundo colegio profesional de Galicia en disponer de este sistema, que cuando esté a pleno rendimiento va a facilitar las relaciones del abogado con la adminis-

tración de justicia y con los propios clientes.

La firma electrónica del abogado se hace a través de un dispositivo insertado en una tarjeta que permite la identificación del letrado a la hora de tramitar por internet recursos, interponer demandas y mantener relaciones con el cliente. Además, permite obtener pases a las prisiones para atender a los reclusos y gestionar los turnos de oficio.

La implantación de este nuevo

sistema se materializó oficialmente ayer mediante la firma de un convenio entre el Colegio de Abogados y Consejo General de la Abogacía.

El decano de los abogados de la capital, Eloy Artime, indicó que este sistema supone un avance importante en el camino de incorporación de las nuevas tecnologías al mundo de la abogacía.

Desde ayer, el Colegio de Pontevedra está facultado para validar las firmas electrónicas.



Eloy Artime, decano del Colegio de Abogados de Pontevedra.

JUAN ANTONIO CARRILLO SALCEDO

Catedrático de Derecho Internacional Público

«Hay que aplicar la Constitución hasta sus últimas consecuencias»

El profesor Carrillo Salcedo acaba de ser elegido académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, para la Medalla número 9, por fallecimiento de Antonio Truyol Serra, que fue uno de los maestros principales de este catedrático

TEXTO: ANDRÉS GONZÁLEZ-BARBA FOTO: ARCHIVO

SEVILLA. Juan Antonio Carrillo Salcedo es un hombre que vive por y para el Derecho. A pesar de la gratificación que le produce este nombramiento, el nuevo académico no desatiende sus responsabilidades habituales, por eso ayer estuvo por la mañana y por la tarde en la Facultad de Derecho, muy cerca de los alumnos que forma a diario.

—¿Qué sensaciones le produce esta elección como académico?

—Supone un inmenso honor para mí porque la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, que fue creada hacia 1857, es la quinta más antigua de España, después de la Real Academia de la Lengua, la de la Historia, la de Ciencia y la de Bellas Artes. Ese honor es más valorado por mí porque ocuparé la medalla de Antonio Truyol Serra. Los tres grandes maestros que han influido más en mi pensamiento han sido Manuel Giménez Fernández, Mariano Aguilar Navarro y Antonio Truyol Serra.

—¿Cuál va a ser exactamente su responsabilidad dentro de la Academia?

—Quedaré adscrito a la sección de Ciencias Políticas y Jurídicas, que es una de las cuatro que existen en la Academia. Como miembro acudiré a sus sesiones que son semanales. Hay ponencias y algunas por su importancia se publican. Se trata de un trabajo discreto pero gratificante.

—¿Qué es lo que le ha aportado el Derecho después de toda una vida dedicada a esta labor?

—El Derecho me ha dado muchas satisfacciones, sobre todo por los alumnos porque para mí es muy gratificante ver sus trayectorias profesionales y humanas. También el trabajo de investigación en libertad es gratificante. Yo renuncié a ser miembro del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. También he renunciado a otros cargos, pero me llena la enseñanza.

—¿Es posible buscar en la vía del Derecho una fórmula para resolver todos los conflictos que ahora mismo asolan al mundo?

—Hace unas semanas el Papa dijo que el Derecho Internacional es el camino para encontrar la paz. Esa es la gran estrella polar del Derecho como un instrumento creador de paz y libertad. Hay que seguir trabajando en la educación de los derechos en la escuela, en el voluntariado, en ONGs como Inter-



mon o Amnistía Internacional. Este mundo se puede cambiar y otro mundo es posible.

—¿Qué opina de la crisis que se ha producido entre el Tribunal Supremo y el Tribunal Constitucional?

—La declaración del Tribunal Constitucional es un buen ejemplo de prudencia y buen sentido y una forma de no desbordar más las aguas de donde no deberían de haber sido desbordadas.

—El gran debate en la sociedad civil es si la Constitución debe o no ser reformada, ¿qué opina al respecto?

—Como texto jurídico ella misma prevé los cauces de su reforma. Pero lo más importante es aplicarla en su espíritu hasta sus últimas consecuencias. Las relaciones entre la Administración Central y las Administraciones Autonómicas se regulan en el título VIII de la Constitución. Pero hace 25 años no se tenía ni idea de adónde iban a llegar las Autonomías. Me parece inadmisibles que las relaciones del presidente del Gobierno con los presidentes de las Comunidades Autónomas respondan más al capricho del presidente del Gobierno que a una regulación. Aquel espíritu de consenso es el que hay que recuperar y aplicar.

—¿Qué le parecen iniciativas como

la del autobús «Basta Ya» que ha recorrido toda España para pedir la libertad?

—Todas las iniciativas ciudadanas de denuncia de la opresión me parecen estupendas. Lo que no me gusta es que nadie las patrimonialice. Todos somos víctimas de la barbarie terrorista. Las víctimas son de todos. Eso se aplica cuando se violan los derechos humanos.

—En todo caso, todavía existen muchos vacíos legales, como se está demostrando diariamente con los casos de violencia de género.

—La legislación no está adaptada a la represión del que ejerce la violencia de género, pero falta una cultura democrática y cívica y aún existe mucho machismo. Creo en la educación, en la igualdad, en la dignidad y en la libertad. Hay que superar las causas de la violencia.

—¿Quiénes tienen que asumir esa educación?

—Las familias, la escuela y los medios de comunicación, sobre todo los audiovisuales, son los que deben educar. No soy optimista con la televisión porque la prensa rosa es lo que cuenta. Adoramos el becerro de oro, pero se debe tener una televisión de calidad.

Colegio de Abogados Jura



■ Algunos de los nuevos abogados, el pasado viernes. / M.A. SANCHEZ MESA

11 nuevos letrados se incorporan al Colegio

El acto solemne se celebró en el salón de actos del Colegio provincial de Abogados de Almería

■ A.N.C.
REDACCION

El salón de actos del Colegio provincial de Abogados de Almería acogió el pasado viernes un acto de jura o promesa solemne de nuevos abogados. En total, fueron once los abogados que se han incorporado al Colegio de Almería: María de los Angeles López Estrella, padrino José Francisco López Guillén; Ernesto Rodríguez Ubeda, padrino Juan Carlos Calatrava Espinosa; Antonio

Ramón Hernández Miguel, padrino Rogelio Vargas Rodríguez; Imanol Flores Sanz, madrina María del Carmen García Lirola; José Luis Carmona Sola, madrina María del Carmen García Lirola; Isabel María López Sevilla, padrino Manuel Alcoba Salmerón; Justo Miguel Arévalo Martínez, madrina María Teresa Delgado Moya; María del Carmen Torrecillas Rodríguez, madrina Francisca Rodríguez García; Laura Lozano Cabrera; padrino Luis Martínez García; Juan José López Cano, padrino Francisco Javier Torres Viedma; y Francisco Javier Silva Muñoz, padrino Francisco Javier Venzal Contreras.

El acto, que estuvo presidido por el decano, Simón Venzal, se inició a las 13 horas.

Los operadores jurídicos estudian las guardias con dos juzgados

P. G.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El denominado grupo de los operadores jurídicos del partido judicial de Las Palmas de Gran Canaria, que encuadra a ~~jueces, abogados, procuradores, graduados sociales y funcionarios~~, continúa con el proceso de estudio de la oferta planteada el pasado viernes por el secretario de Estado de Justicia, Rafael Catalá. Tras una reunión mantenida en la Casa Regental de la capital grancanaria, Catalá se comprometió a crear el octavo juzgado de instrucción para esta partido judicial antes del próximo mes de septiembre, y conjuntamente dotarlo de guardias de 24 horas.

Sin embargo, la petición de los operadores jurídicos era que las guardias de 24 horas se implanten de manera inmediata, sin esperar a la creación del citado octavo juzgado de instrucción. En ese sentido, la respuesta de Catalá fue negativa y dijo que no era posible instaurar las guardias de 24 horas sin que existan ocho juzgados de instrucción, puesto que es algo que no ocurre en ningún otro partido judicial del país. Como propuesta alternativa, Catalá propuso un sistema que tendría a dos juzgados de guardia durante la semana que duran los turnos en la actualidad, propuesta que estudian concienzudamente los operadores jurídicos.

GARANTÍAS. En ese sentido, la junta de personal celebró el pasado lunes una asamblea de funcionarios tras la que decidió que la propuesta alternativa hecha por Madrid es buena siempre y cuando se ofrezcan las garantías oportunas para que se cumplan las promesas. Otra de las garantías que pretenden los funcionarios y que ha tenido una buena acogida entre el resto de los operadores jurídicos es que desde el Ejecutivo se garantice que los dos juzgados que estén de guardia durante la semana trabajen con la totalidad de sus funcionarios.

PUNTO Y COMA | XIMO GÓRRIZ

PLEITOS TENGAS

El símbolo de la justicia es la balanza, y en toda balanza, la clave es el fiel. Los jueces tienen el deber de inclinarlo según el peso de los argumentos, vendados sus ojos para todo lo demás. El resto, incluida la fidelidad, debiera limitarse a otros campos, como la política y las relaciones extrajudiciales.



La justicia llega tarde, dice el lamento popular. Tarde para ser justicia, para ser ella misma. Dejando a un lado los casos especialmente llamativos, el personal va a juicio con resignación cristiana, consciente de que la lentitud es al tribunal lo que una primera piedra a la campaña electoral. Pleitos tengas...

Ante este paisaje, los juicios rápidos han agilizado algunos asuntos, pero su prioridad ha agudizado el colapso de los juzgados de Instrucción, según constata Manuel Badesa, decano del Colegio de Abogados. ¿Vestir un santo para desvestir a otro? El armario de las togas y las puñetas anda justo. Hasta el juez decano, José Luis Conde-Pum-

vido, pide más juzgados para hacer frente a tanto expediente amontonado en poblaciones como Vila-real o Nules, donde se absorben asuntos tanto de materia civil como penal y el volumen de trabajo ha aumentado "notablemente" en los últimos años.

Faltan medios, dicen los jueces. Hay que trabajar más, parece responder el Consejo General del Poder Judicial, que anuncia retribuciones según la productividad. Y surge una pregunta. ¿Cómo se mide la productividad de un juez? Si se tiene en cuenta el número de asuntos resueltos, los jueces-estrella como Garzón pasarán a la historia, superados por algunos jueces-centella, capaces de sentenciar sobre un pleito de lindes antes de oír a las partes. Por no pensar en otras posibilidades.

En definitiva, un panorama nada alentador. En el lenguaje jurídico se habla de causas, pero al final, lo que el ciudadano espera de un juzgado son consecuencias. Y el efecto de que no haya consecuencias es el descrédito y la desconfianza. Hay quien piensa que la diosa Temis debiera quitarse un rato la venda de los ojos y aplicarla a alguna de sus heridas. ≡



O.J.D.: 6.336 E.G.M.: 53.000

despertador
Avance

M.A.

El decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, Eloy Artime, y el director de Firma Electrónica del Consejo General de la Abogacía, Pedro Huguet, firmarán hoy a las 12.00 horas un protocolo para dotar a los letrados pontevedreses de firma digital. Esta firma permitirá que los abogados se identifiquen por Internet para realizar su trabajo y acceder desde cualquier lugar a servicios seguros con sólo identificarse con el certificado electrónico personal, informó el Colegio de Abogados. El proyecto, otorgado a través de la Autoridad de Certificación de la Abogacía, supone una inversión de más de un millón de euros.

Un acuerdo dota hoy a los abogados de firma digital

Pontevedra | El decano del Colegio de Abogados de Pontevedra, Eloy Artime, firmará hoy el protocolo que conferirá a los colegiados pontevedreses la firma digital de los abogados. Esta firma permitirá que los abogados se puedan identificar por Internet para realizar su trabajo y acceder a servicios seguros con sólo identificarse.

ENTREVISTA

“El licenciado salmantino es competitivo”

Rafael de Agapito DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

EDAD ▶▶ 58 AÑOS
ESPECIALIZACIÓN ▶▶ PROFESOR TITULAR DE DE DERECHO CONSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
ANTIGÜEDAD ▶▶ LLEVA EN LA FACULTAD DE DERECHO DE SALAMANCA DESDE QUE SE LICENCIÓ, EN 1969, CON UN PARÉNTESIS DE TRES AÑOS

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ
SALAMANCA

Rafael de Agapito acaba de tomar posesión de su cargo como decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, una de las cuatro carreras clásicas de la institución.

¿Cómo está la Facultad?

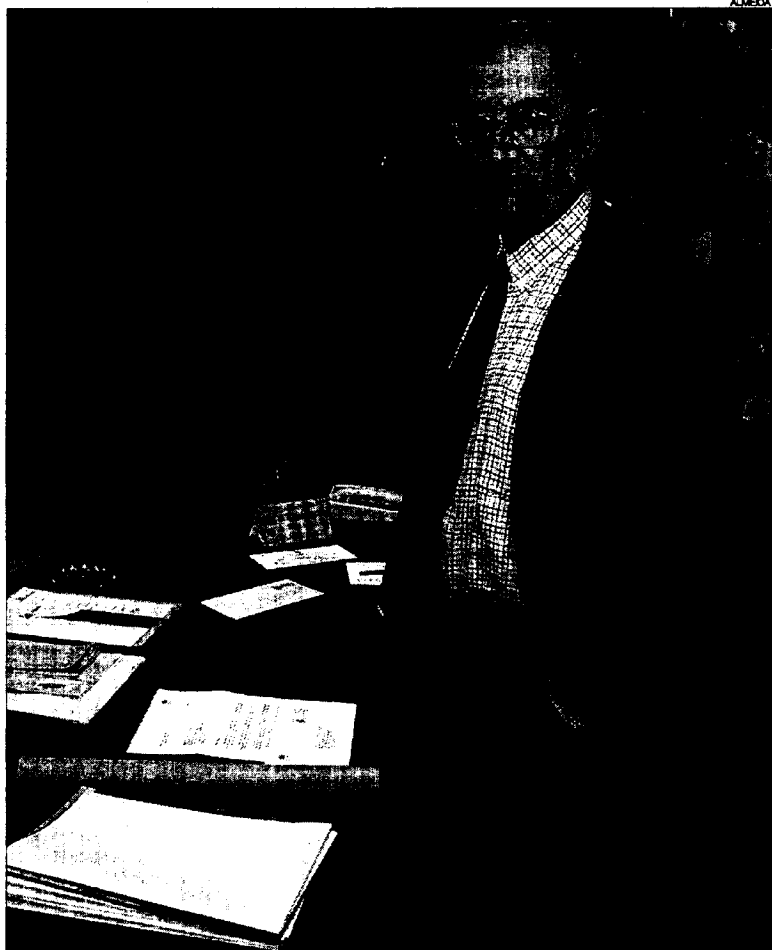
—Estamos en la tesitura de tener que adaptar los planes de estudios, lo que implica una reforma en profundidad de todos para la convergencia europea. Ese punto es el más importante de esta etapa, tanto de la Universidad como de la Facultad.

¿Cómo afectará a la Facultad? ¿En qué lo notarán los alumnos y los profesores?

—Lo notaremos todos. Afectará a los alumnos porque el curso se dividirá en semestres; hay que dividir los estudios en grado (licenciatura) y una posible especialización mediante másters. Esto viene bien porque es una posibilidad de adaptar los estudios a los cambios tan profundos que ha habido en el mundo del Derecho y la sociedad, pero al mismo tiempo hay que tener la cautela de hacerlo bien, para que el nivel de formación de los alumnos se mantenga o llegue más arriba, y que las salidas profesionales de esta formación específica sea también un elemento con el que puedan contar en su vida profesional.

¿Qué déficits observa en la carrera?

—El primero sería la imposibilidad de que haya una especialización del trabajo de los alumnos en la licenciatura. Hoy se estudia todo el Derecho, se sale con una formación completa en todas las ramas y en los últimos 20 años el Derecho se ha hecho mucho más complejo. Habría que hacer posible una especialización de los estudiantes, lo que no quiere decir que no haya que plantearse también una formación general básica para todos y que sea sólida. Combinar una sólida formación general con una especialización. También puede ser interesante que el plan de estudios admita cierta flexibilidad para que el alumno



▶▶ El decano ▶ Rafael de Agapito, en su despacho de la Facultad de Derecho.

▶ LA CONVERGENCIA

“Adaptar los planes de estudio debe mejorar el prestigio de la Facultad”

pueda cursar aquello que más específicamente le interese desde el principio.

¿Qué le impulsó a presentarse a decano?

—Lo que más me motivó fue el apoyo de colegas que me pidieron que lo hiciera, y, en segundo lugar, esta situación que tenemos planteada en la Facultad con la adaptación de los planes de estudios, porque hay muy buenas posibilidades de hacer un salto hacia adelante de la propia Facultad. Al mismo tiempo, también hay que ser prudente

para estudiar esos cambios para que sean positivos, tanto para los profesores como para los alumnos. Tiene que mantenerse el equilibrio entre docencia e investigación, que al profesor no le surjan tantas tareas vinculadas a la docencia. Lo que caracteriza a la universidad es ese grado de reflexión que vincula la docencia a la investigación. La universidad pública es donde la sociedad tiene esa combinación de reflexión, investigación y docencia y eso desde luego vale la pena conservarlo con los nuevos planes.

¿Qué prestigio tiene la Facultad en el conjunto de las de su rama en el país?

—La Facultad mantiene una posición buena en relación con las demás. Un nivel muy bueno, tanto en profesores como en ac-

▶ CAMBIOS

“La carrera tiene que especializarse más en materias económicas”

tividades. La intención no es sólo que esto se mantenga sino que todavía mejore más.

¿Qué grado de colocación tiene esta carrera?

—Esta carrera es peculiar en este sentido. Es una especie de comodín porque Derecho tiene infinitas de salidas. Están las clásicas con oposiciones a judicatura, notaría, registro, abogados del Estado... luego la administración (secretario de ayuntamiento...), pero hay un campo muy amplio en el mundo de la empresa. Una buena formación

jurídica capacita luego para poder entrar en una empresa. Los alumnos de esta Facultad de Derecho salen bien laboralmente.

¿La gente sigue estudiando Derecho para ser juez?

—Una parte sí busca las salidas clásicas, pero también hay otras a través de la economía y empresas con asesorías fiscales y asesoramiento laboral. El nuevo plan de estudios puede reforzar ese tipo de salidas. Incrementar la especialización en ámbitos económicos y empresariales.

¿Cómo ve la situación de los abogados en ejercicio?

—Hay una cifra muy alta de colegiados en ejercicio. Hay una mayor competencia y dificultad para moverse en ese terreno, pero no creo que se pueda decir que se haya deteriorado. Es verdad que hay ramas o aspectos del Derecho que son muy técnicas y a veces puedes encontrar profesionales que actúan en sentido muy técnico y no en sentido más amplio.

¿La masificación frena el acceso al mercado laboral de los recién licenciados?

—La saturación sí es un problema. Frente a esa cantidad de licenciados en Derecho la Facultad puede dar una formación sólida con posibilidades de especialización y eso le permitirá competir. Otra cosa es que Salamanca es una ciudad relativamente pequeña, con una actividad económica limitada y las posibilidades aquí son algo más difíciles.

¿El licenciado de Salamanca es competitivo?

—Yo creo que sí. Lo que nos interesa es reforzar esa formación y capacidad, pero sí que lo es.

¿Cuáles son las cualidades de un buen abogado?

—Una de ellas es ser competente, conocer el derecho a fondo. Esa formación que te permite no quedarte en la letra rigurosa del precepto y tener esa capacidad de interpretación compleja y que pueda responder a los distintos problemas que haya. Junto a esa competencia la honradez profesional, mantener la ética profesional, algo que regulan los propios colegios de abogados, y eso hay que respetarlo. Quizá uno de los aspectos que hoy en día se reprochan es esa búsqueda de litigios, litigar a toda costa para tener honorarios a veces se lleva al extremo, quizá por esa saturación. ■



FIRMA DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Una letrada asiste a mujeres maltratadas e inmigrantes

- También atenderá las consultas de los empleados de los Servicios Sociales
- Dos arquitectas becadas asisten al consistorio en labores urbanísticas

FRANCISCO J. HERRILLO
DON BENITO

El Ayuntamiento de Don Benito y el Colegio de Abogados de Badajoz han firmado un convenio de colaboración con el objetivo de establecer un servicio público y gratuito de asesoramiento jurídico para inmigrantes y mujeres maltratadas.

Como informó el alcalde Juan Bravo, la iniciativa se encuadra dentro del área de los Servicios Sociales y también atenderá las consultas que los trabajadores sociales o personal municipal de este departamento planteen en materia de inmigración, violencia de género o familia.

La intervención de la letrada designada como responsable de este servicio, Rocío Monago, está amparada en el secreto profesional y se centrará sólo en el asesoramiento de usuarios. En este caso, la abogada no podrá intervenir en los procesos judiciales.

Hace un año, el consistorio ya firmó un convenio similar con el colegio pacense, registrándose unas 1.500 consultas.

El ayuntamiento contribuye a la financiación de la beca con 1.803 euros, aportando también las instalaciones, que estarán



LINO SÁNCHEZ

►► Juan Bravo, con la letrada y la nueva agente de desarrollo local.

El consistorio dombenitense ya cuenta con una nueva agente de desarrollo local

►► El Ayuntamiento de Don Benito ya cuenta con una nueva agente de desarrollo local. Se llama Alicia Martínez, y ha sido contratada por el periodo de un año en base a una subvención de 15.600 euros aportada por el Servicio Extremeño Público de Empleo (Sexpe) y cofinanciada por el Fondo Social Europeo.

►► Tal y como ha indicado el alcalde dombenitense, Juan Bravo, en los próximos días presentará a la nueva agente de desarrollo al presidente de la Apyme, Daniel Nieto, con el objetivo de empezar a perfilar la urbanización de la ampliación del polígono de San Isidro. La Agencia de Desarrollo estará en la calle Villanueva.

ubicadas en los Servicios Sociales de la calle Arroyazo, el material, el equipamiento y el apoyo administrativo necesario.

Por otro lado, el ayuntamiento también ha prorrogado el convenio con el Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura para la concesión de becas a la formación de dos jóvenes arquitectas. Éstas, que reciben del consistorio una beca de 4.200 euros, prestan ayuda técnica al ayuntamiento y ya se ocupan de realizar el Catálogo de Bienes Inmuebles de Don Benito como complemento al PGOU. ≡



El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife cuenta con 16 nuevos letrados. / LUCIO LLAMAS

16 nuevos letrados juran en el Colegio de Abogados capitalino

El acatamiento de la Constitución se celebró en la sede del Auditorio

DIARIO DE AVISOS
SANTA CRUZ

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife celebró ayer en la Sala de Cámara del Auditorio de Tenerife el juramento o promesa de los nuevos letrados que acceden al ejercicio profesional de la abogacía. Previamente a este acto tuvo lugar en la ermita de Nuestra Señora de Regla, ubicada frente al Auditorio, una misa en honor de la Virgen de Candelaria, patrona del Colegio de Abogados, y un responso en memoria de los abogados fallecidos el pasado año.

Los nuevos letrados son: Pilar Afonso Garriga, Natalia Afonso Pestana, Gonzalo Alfredo Álvarez Gil, Carlos Bercedo Toledo, Rubén Cáceres Cruz, María Inés Díaz Melián, Dácil María Guillén Morales, Isabel Hernández Suárez González, Gustavo Adolfo Jara Afonso, Ana Raquel Ledesma Martín, Rocío Martín Castillo,

Jorge Monzó Ravelo, Digna María Pérez Simón, Eva María Ruiz Pérez y Morelba Sánchez Gutiérrez.

En el acto, que se desarrolló en la Sala de Cámara del Auditorio, el colegio profesional, cuya decana es Carmen Pitti, hizo entrega de distintas medallas por la trayectoria profesional. Así, la medalla de platino fue impuesta a Pedro Sevilla por sus 50 años de ejercicio de la abogacía. Medallas de oro recibieron Nemesiano García Mediavilla, Felipe González Domínguez, Evelio Jiménez Fregel, José Carlos Oramas Delgado, José Picar Izquierdo y José Antonio de la Torre Granada.

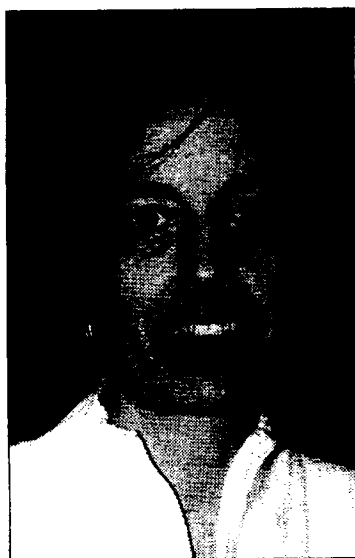
También se entregaron medallas de plata por los 25 años de ejercicio a Isabel Bernarda Zangroniz, Sergio Batista Díaz, Bernardo Cabrera Guimerá, Juana María Coello García, Miguel Ángel Estiguin Capella, Carlos Golding Fraga, Miguel José González Dorta, Ángel Luis Guimerá Ravi-

na, Juana María Hernández García, Domingo José Hernández Yanes, Alonso Lecuona Ravina, Rafael Lucea Martínez, José Luis Luengo Barreto, José Luis Mederos Aparicio, Juan Manuel Moreda Blanco, Antonio Moreno Pérez, Juana Rosa Pérez Valencia, Rosa María Pitti Reyes, Ana María Precioso Garre, Pedro Ravina Cortes, María Dolores Rojas Morales, Jacinto Soler Padro y Manuel Florián de Tomás Martí.

El Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife entregó además diplomas a los colegiados que han cumplido 40 y 25 años de su colegiación.

En esta ocasión, los diplomas fueron entregados a Roberto García Luis, Fernando Ismael Machado Curbelo, Candelaria Alemán Trujillo, José Ramón Clavijo Carcedo, Juana María Mesa, Manuel de Villena, José Luis Prieto Alonso y Juan Antonio Sánchez-Huete.

CARA A CARA: ELS ADVOCATS



Rosa M. Varela, degana del Col·legi d'Advocats d'Osona, creu que el debat sobre la vegueria i la seva capitalitat no és adient: **"No cal crear necessitats i relacions artificials on la realitat no les ha creat"**. Varela creu que les relacions entre Vic i Manresa **"han de millorar"** però no des de la invenció de nous àmbits administratius. D'Osona destaca l'equilibri territorial i el concepte de **"ciutat-comarca"**.



Josep M. Badia, degà del Col·legi d'Advocats de Manresa, opina que entre Vic i Manresa **"no hi hauria d'haver rivalitat, però n'hi ha"**. Segons ell, malgrat que veu que Vic té **"equipaments fantàstics i està al dia en comerç, cultura i oci"**, el fet que Manresa tingui més pes demogràfic i estigui **"més ben comunicada"** ha de ser un element clau **"que cal tenir en compte"** de cara al debat sobre la capitalitat.